

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	06-11-2015
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	LARINGOSCOPIO	MARCA:	WELCH ALLYN
ITEM:	CUATRO (4)	MODELO:	60813
PROVEEDOR:	TECNICA ELECTROMÉDICA S.A.	VALOR UNITARIO	\$ 4.118.000
GARANTÍA:	UN (1) AÑO		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. GENERALES	1.1 Lámpara luz blanca estándar de 2.5 voltios como mínimo.	X		Folio 54.
		1.2 Iluminación por fibra óptica.	X		Folio 54.
		1.3 Alimentación por baterías recargables o alcalinas tipo C o AA.	X		Folio 54 Dos (2) baterías de tamaño C.
	2. MANGO	2.1 Hecho en metal y que no cause corrosión.	X		Folio 56.
		2.2 Acabado acanalado o rugoso.	X		Folio 54.
		2.3 Compatible con todos los modelos de hojas.	X		Folio 53.
	3. HOJAS	3.1 Hojas hechas de acero inoxidable.	X		Folio 53.
		3.2 Tipo Macintosh (Curvas sin aristas ni ángulo) y Miller (Recta).			
		3.2.1 Una (1) hoja neonatal 0 (Macintosh) y/o 00.0 (Miller).	X		Folios 53 y 99.
		3.2.2 Dos (2) hojas pediátricas 1,2 (Macintosh y Miller)	X		Folios 53 y 99.
ACCESORIOS			3.2.3 Dos (2) hojas adultos 3.4 (Macintosh y Miller).	X	Folios 53 y 99.
	1. Cargador, para el caso del mango con alimentación recargable.		X		No aplica.
	2. Batería recargable, para el caso del mando con alimentación recargable; o baterías alcalinas para el caso de mango no recargable.		X		Folio 99, dos (2) batería alcalinas tamaño C.
	3. Contenedor para esterilizar (Autoclavable).		X		Folio 99, un (1) contenedor.
	4. Estuches para accesorios.		X		Folio 99, un (1) estuche de lujo.
	5. Lámpara de repuesto.		X		Folio 99, un (1) bombillo para mango.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 68.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		En aclaración indica que el mantenimiento preventivo es anual, recomendación de fábrica.
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		En aclaración anexa especifica programa de capacitación.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folios 71 y 72.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.		X		Folio 73.
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado)		X		Folios 74 al 77, cinco (5) años o mas de vida útil.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folios 78 al 80.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
Página 1 de 1				

NORMAS - CERTIFICADOS	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folio 72.
	9. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		No aplica.
	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 86, registro sanitario INVIMA 2008DM-0001919, vigente hasta 26 de Junio de 2018.
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		En aclaración anexa certificación de capacidad de casa matriz por cinco (5) años.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 88.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folios 94 y 95.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		En aclaración anexa certificado de casa matriz que avala a Técnica Electromédica SA como distribuidor autorizado con vigencia hasta el 21 de Septiembre de 2016.
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		29	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (29) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JOHANNA NAVARRETE GÓMEZ	FECHA:	9 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	BDA-P02-F-00
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	08-11-2015
	Página 1 de 1			

EQUIPO:	INFUSOR DE LIQUIDOS	MARCA:	RIESTER.
ITEM:	UNO (1).	MODELO:	METPAK 1000 MI.
PROVEEDOR:	BIMEC SAS.	VALOR UNITARIO	\$ 702.960
GARANTÍA:	UN (1) AÑO.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Brazaletes de presión reusable, lavable y resistente.	X		Folio 13R
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.	X		Folio 13R, soporte tipo lazo
	1.3. Reservorio de líquido a infundir con cierre de velcro o cremallera.	X		Folio 13
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.	X		Folio 13R
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.	X		Folio 13R, cromado
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg	X		Folio 13R
	1.7. Capacidad de 1000ml.	X		Folio 13R.
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.	X		Folio 13R.
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.	X		Folio 13.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 31
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Folio 14 y 31
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 31
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano	X		Folio 31.
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más.	X		Folio 31R
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folios 14 y 31R, cinco (5) años
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 31R
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folios 14 y 19
	9. Garantizar verificación de calibración según fabrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		Folio 31R.
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 17, Registro sanitario INVIMA 2011DM-0006031 vigente hasta 25 de Oct 2021
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 16R, Garantía de capacidad de QUATRONICS SAS y anexa certificado de casa matriz de capacidad por cinco (5) años
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Documento anexo item dos (2), certificado de capacidad por tres (3) años
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS	X		Folio 18, ISO 9001 2008 vigencia hasta el 13 Nov 2016.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	En la cotización se hace referencia al Folio 16, donde no se evidencia que sea una autorización de distribución si no una cotización.
SUBTOTAL (Porcentaje)		97%	3%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		30	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (31) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluador:			
NOMBRE(S):	JOHANNA NAVARRETE GOMEZ	FECHA:	07 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	00-11-2015
				Página 1 de 1

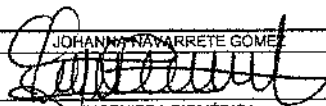
EQUIPO:	INFUSOR DE LÍQUIDOS	MARCA:	RIESTER
ITEM:	UNO (1).	MODELO:	METPAK 5275
PROVEEDOR:	SOUTH MEDICAL LTDA EQUIPOS Y SUMINISTROS MEDICOS	VALOR UNITARIO	\$ 330 000
GARANTÍA:	UN (1) AÑO.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1.1. Brazalete de presión reusable, lavable y resistente.	X		Folio 24
	1.2. Soporte o mecanismo para colgar.	X		Folio 24.
	1.3. Reservorio de líquido a infundir con cierre de velcro o cremallera.	X		Folio 25.
	1.4. Reservorio de aire resistente a la presión.	X		Se da aclaración en el anexo 1 que indica bolsa de látex resistente a la presión
	1.5. Manómetro hecho en material resistente.	X		Folio 24, rellena que el manómetro es cromado
	1.6. Manómetro con escala de 0mmHg a 300mmHg.	X		Folio 24
	1.7. Capacidad de 1000ml.	X		Folio 23
	1.8. Pera de bombeo resistente y sin látex.	X		Folio 24.
	1.9. Pera de bombeo con válvula de cierre y apertura al paso de aire.	X		Folio 27
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 38
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación	X		Folio 38 Mantenimiento preventivo anual
	3. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 38.
	4. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Se anexa documento donde indica que los manuales serán entregados en idioma castellano
	5. Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo un (1) año o más	X		Folio 38. Un (1) año de garantía
	6. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folio 39 Dos (2) años de vida útil.
	7. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Anexo 2, indica costo por visita de mantenimiento.
	8. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y recomendaciones de limpieza.	X		Folios 26 y 28
	9. Garantizar verificación de calibración según fábrica del equipo ofertado en sitio y entrega de informe (si aplica).	X		Anexo 3, certificado de calibración del equipo patrón para calibración del infusor de líquidos con fecha 26 ene 2016
NORMAS CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Anexo 4, Registro sanitario 2011DM-0008031 con fecha de vigencia hasta 25 Oct 2021
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos tres (3) años, emitida por casa matriz.		X	Anexo 5, No anexa certificado emitido por casa matriz
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante tres (3) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Anexo 6, Certificado de capacidad por cinco (5) años
	4. Presentar certificación ISO 9001-2008 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Anexo 7, Certificado ISO 9001:2008 con fecha de vencimiento 13 Nov 2016
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	Anexo 8, No anexa certificado de casa matriz que avale al distribuidor autorizado
SUBTOTAL (Porcentaje)		94%	6%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		31	2	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (31) ÍTEMES DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ÍTEMES REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☒ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☐ NO ☒	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐ NO ☒
-----------------------	--	--------------------------------	--	-----------------------------	--

Identificación del evaluar:

NOMBRE(S):	JOHANN NAYARRETE GOMEZ	FECHA:	07 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	05-11-2015
	Página 1 de 1		

EQUIPO:	TERMOHIGROMETRO	MARCA:	EXTECH.
ITEM:	DOS (2).	MODELO:	42280
PROVEEDOR:	EQUIPOS MEDICOS E INSUMOS EMEDIS MEDICAL.	VALOR UNITARIO	\$ 1.612.400
GARANTÍA:	UN (1) AÑO.	COTIZADO:	

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y FUNCIONAMIENTO	1. GENERALES			
	1.1 Pantalla LCD máximo de 4 pulgadas.	X		Folio 54.
	1.2 Visualización de hora y fecha.	X		Folios 56-57.
	1.3 Alarma audible y visual.	X		Folio 56.
	1.4 Rangos de alarma programables.	X		Folio 59.
	1.5 Sistema selector de temperatura visualizada (Celsius y Fahrenheit).	X		Folio 58.
	1.6 Alimentación por batería extraíble.	X		Folio 56.
	1.7 Memoria de registro de datos.	X		Folio 56, 8000 lecturas de temperatura y 8000 lecturas de humedad.
	2. TEMPERATURA			
	2.1 Medición en grados Celsius y Fahrenheit	X		Folio 58.
	2.2 Resolución de 0,1°C y 0,1°F.	X		Folio 67.
	2.3 Escala de medición en rango de (-20°C a 70°C) (-4°F a 144°F).	X		Folio 67.
	2.4 Exactitud o Precisión de $\pm 1^\circ\text{C}$ o $\pm 1^\circ\text{F}$.	X		Folio 67. $\pm 0,6^\circ\text{C}$ y $\pm 1^\circ\text{F}$.
	2.5 Alarma para altas y bajas temperaturas programable.	X		Folio 62.
	3. HUMEDAD RELATIVA			
	3.1 Resolución de 1%.	X		Folio 67. HR 0,1%.
	3.2 Escala de medición en rango de (0% a 100%).	X		Folio 54.
	3.3 Alarma para altos y bajos porcentajes programable.	X		Folio 46.
	3.3 Exactitud o Precisión de $\pm 3\%$.	X		Folio 67.
CAPACITACION MANTENIMIENTO Y SISTEMAS	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 71.
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.	X		Mantenimiento preventivo anual según aclaración.
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.	X		Folio 74.
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	El programa solicitado solo debe especificar tiempo estimado de la capacitación, a que personal va dirigido y los temas a tratar, la fecha y la hora son concretadas por el servicio a capacitar.
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 76.
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X	No anexa en folios listado de lo que no incluye como lo indica el ítem.
	7. Especificar vida útil del equipo y accesorios (anexar listado).	X		Folio 56 y 78, cinco (5) años de vida útil.
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Anexa documento con aclaración del ítem.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo y guía de manejo rápido en español.	X		Anexa documento que indica que los manuales serán entregados en idioma español.
	10. Garantizar calibración del equipo ofertado en sitio y entrega de informe emitido por un laboratorio acreditado ante la ONAC para la variable temperatura.	X		Folio 80.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-30
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	02
	RE-EVALUACIÓN CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS		VIGENCIA:	06-11-2015
	Página 1 de 1			

NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X	El Invima como ente regulador para equipos biomédicos expide los certificados de registro sanitario, en caso de que el equipo no lo requiera esta entidad está en la capacidad de expedir a solicitud un certificado de NO REQUIERE .
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X	No anexa aclaración del ítem.
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante cinco (5) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 82.
	4. Presentar certificación ISO 9001- 2000 - 13485 para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA,CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 21. ISO 9001:2008 Fecha en que expira 30 Jun 2017.
	5. Presentar certificación de casa matriz donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.		X	No anexa aclaración del ítem.
SUBTOTAL (Porcentaje)		84%	16%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		26	5	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS (31) ITEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL PORCENTAJE DE APROBACIÓN MÍNIMO ES DEL 100% DE CUMPLIMIENTO DE LOS ITEMS REFERENCIADOS EN ESTE CUADRO.

ENTREGA ACLARACIONES: SI ☒ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒ CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JOHANNA NAVARRETE GÓMEZ	FECHA:	08 DE JUNIO DE 2016
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO ÁREA TECNOLOGÍA BIOMÉDICA
CARGO:	INGENIERA BIOMÉDICA		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.